

ANEXO I: PROTOCOLO DE INSPECCIÓN DE LA CAMPAÑA DE CONTROL BÁSICO DE ESTABLECIMIENTOS DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS 2025 (CÓDIGO 07/25)

ANEXO AL ACTA N.º
FECHA ACTA.....

I. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO.

RAZÓN SOCIAL:.....
N.I.F.:
DOMICILIO SOCIAL:
ACTIVIDAD:
ESCALÓN:

II. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.

NOMBRE:
DIRECCIÓN:
MUNICIPIO:
PRODUCTO/SERVICIO:

I. HOJAS DE RECLAMACIONES Y CARTEL				
1. ¿Tiene hojas de quejas y reclamaciones de la Junta de Andalucía a disposición del consumidor?	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
2. ¿Se exhibe el cartel anunciador de las hojas de quejas y reclamaciones en lugar visible, de forma que el consumidor pueda conocer claramente su existencia?	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
II. PRECIOS				
3. ¿Exhibe los P.V.P. de los productos expuestos en los anaqueles o armarios del interior?	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
4. ¿Exhibe los P.V.P. de los productos expuestos en los escaparates?	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
5. ¿Los precios son totales incluyendo todos los impuestos y tasas?	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
6. ¿Se publicitan correctamente los precios de venta? (Deben ser inequívocos, fácilmente identificables y claramente legibles, situándose en el mismo campo visual, visibles por el consumidor sin necesidad de que éste tenga que solicitar dicha información)	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
7. ¿Se publicita correctamente el precio por unidad de medida (P.U.M.)? (Deben ser inequívocos, fácilmente identificables y claramente legibles, situándose en el mismo campo visual, visibles por el consumidor sin necesidad de que éste tenga que solicitar dicha información)	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
8. ¿Se controla el precio publicitado y su coincidencia en caja? <i>Únicamente podrán responder a las preguntas siguientes si se indica SÍ en esta cuestión.</i>	SI	NO		
9. Nº de productos en que se controla el precio	—			
10. Nº de productos con irregularidad en cuanto al precio en caja/factura respecto del expuesto en lineales u otros soportes de información	—			
III. GARANTÍAS				
11. ¿Se cumple por el empresario con la obligación de proporcionar con carácter previo a la compra la necesaria información sobre la garantía legal y, en su caso, comercial?	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
12. ¿Se cumple por el empresario con la obligación de responder de las faltas de conformidad que se manifiesten en un plazo de 3 años desde la entrega del bien?	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
13. El establecimiento cumple con la obligación de no establecer limitaciones en el disfrute por parte del consumidor de su derecho a la garantía de los productos que se adquieran	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
14. ¿Entrega el empresario justificación documental de entrega del producto para reparación o sustitución en el que se indica la fecha de entrega del producto y la falta de conformidad que origina el ejercicio del derecho a reparación o sustitución?	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
15. ¿Entrega el empresario justificación documental de entrega del producto reparado o sustituido en el que se indica la fecha de entrega del producto reparado o sustituido, así como la reparación efectuada?	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO





16. ¿Se ofrece a los consumidores una garantía comercial adicional a la legalmente prevista? <i>Únicamente podrán responder a las preguntas siguientes si se indica Sí en esta cuestión.</i>	SI CUMPLE	NO CUMPLE		
17. La declaración de garantía comercial se entrega en soporte duradero y está redactada, al menos, en castellano, de manera clara y comprensible	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
18. ¿La garantía comercial adicional incluye todos los datos previstos por la normativa (artículo 127.3 del RDL 1/2007, de 16 de noviembre).	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
IV. TRAZABILIDAD PRODUCTOS				
19. ¿El establecimiento puede acreditar fehacientemente la trazabilidad del producto conforme a las instrucciones de la campaña?	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
V. CONTRATOS				
20. Existe y se facilita al consumidor información precontractual clara y comprensible.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
21. ¿Se cumple con la obligación de no incorporar cláusulas abusivas?	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
VI. CONTRATACIÓN FUERA DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL				
22. Se celebran contratos fuera del establecimiento comercial <i>Únicamente podrán responder a las preguntas siguientes aquellas que hayan indicado Sí en esta cuestión.</i>	SI	NO		
23. En la contratación fuera del establecimiento mercantil, existe y se facilita al consumidor información precontractual clara y comprensible	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
24. El empresario facilita al consumidor y usuario una copia del contrato firmado o la confirmación del mismo en papel o, si éste está de acuerdo, en un soporte duradero diferente	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
25. ¿Se acompaña de documento de desistimiento claramente identificado, que posibilite al consumidor resolver libremente el contrato en el plazo de 14 días naturales?	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
VII. PRÁCTICAS COMERCIALES DESLEALES				
26. ¿Se cumple con la obligación de no usar prácticas comerciales desleales con los consumidores o usuarios?	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
VIII. FACTURAS O JUSTIFICANTES DE PAGO				
27. Se entrega factura o justificante de pago, según proceda	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
28. La factura o justificante de pago contiene los datos obligatorios recogidos en el artículo 6 ó 7 del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
IX. HORARIO				
29. ¿Dispone de horario de apertura y cierre del establecimiento?	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
X. IGUALDAD DE GÉNERO				
30. Cumple el establecimiento con la obligación de no discriminación por razón de sexo en lo relativo al acceso a bienes y servicios y su suministro	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO





XI. VENTA DE TABACO				
31. ¿Se exhibe el cartel que anuncia la prohibición del consumo del tabaco en lugar visible y en su entrada, en los centros o dependencias en los que existe prohibición legal de fumar?	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
32. ¿Se cumple con la obligación de que no exista alguna persona fumando en el momento de la inspección?	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
33. ¿Se realiza la venta y suministro de tabaco, bien a través de máquinas expendedoras o bien venta manual de cigarros y cigarrillos provistos de capa natural (modificación introducida por Ley 42/2010 de 30 de diciembre) con la correspondiente autorización del Comisionado para el Mercado del Tabaco que dicta la Ley 28/2005, de 26 de diciembre?	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
XII. COBRO DE BOLSAS DE PLÁSTICO				
34. Si se cobra la bolsa de plástico, ¿se anuncia de forma visible el precio de la misma?	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
XIII. OTRAS CUESTIONES				
35. No se detectan otras irregularidades <i>(Si no se detectan otras irregularidades, la respuesta sería SI CUMPLE; si se detectan otras irregularidades, la respuesta sería NO CUMPLE)</i>	SI CUMPLE	NO CUMPLE		
XIV. CUESTIONES INFORMATIVAS RELATIVAS A DOBLE VUELTA				
36. Atendiendo a lo establecido en las instrucciones de la campaña de inspección, se aplica al sujeto inspeccionado el sistema de doble vuelta <i>*Esta pregunta es una pregunta informativa, para conocer si al sujeto inspeccionado se le ha aplicado la doble vuelta, y se debe responder siempre, ya sea con SI o NO. *Con carácter general, de acuerdo con lo previsto en el apartado 3.3.3 de las Instrucciones de la campaña de inspección, esta pregunta se responderá como SÍ, salvo los casos excepcionales previstos en el apartado 3.3.4</i>	SI	NO		

